

tados a partir del siguiente hábil al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

11.- Apertura de Ofertas.

A las 12 horas del tercer día hábil al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Concejales del Ayuntamiento de Torre-Pacheco.

12.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del concesionario.

13.- Pliegos de condiciones jurídicas, administrativas y económicas.

Los citados pliegos que sirven de base a la concesión, aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29-11-2007, se someten a información pública, por plazo de veintiséis días naturales, a contar desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, coincidiendo con la convocatoria de licitación, que quedará en suspenso en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el aludido pliego de condiciones, procediendo la Corporación, tras la resolución de las mismas, a publicar nuevo anuncio de licitación.

Torre-Pacheco, 17 de diciembre de 2007.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Totana

17184 Convenio Urbanístico.

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2007, acordó someter a exposición pública por plazo de 20 días a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones se estimen pertinentes la Propuesta de Convenio Urbanístico sobre aprovechamiento de parcelas sitas en Plan Parcial "El Parral".

El expediente se encuentra en las oficinas de Urbanismo de donde podrá ser examinado por quien lo solicite.

Totana, 17 de diciembre de 2007.—El Alcalde en funciones, Juan Carrión Tudela.

Totana

17196 Convenio Urbanístico.

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2007, acordó someter a exposición pública por plazo de 20 días a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones se estimen pertinentes la Propuesta de Convenio Urbanístico sobre incremento de aprovechamiento de parcelas sitas en la U.E. n.º 2 "La Yesera".

El expediente se encuentra en las oficinas de Urbanismo de donde podrá ser examinado por quien lo solicite.

Totana, 17 de diciembre de 2007.—El Alcalde en funciones, Juan Carrión Tudela.

Totana

17197 Convenio Urbanístico.

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2007, acordó someter a exposición pública por plazo de 20 días a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones se estimen pertinentes la Propuesta de Addenda de Convenio Urbanístico a suscribir entre el Ayuntamiento de Totana y los propietarios de terrenos ocupados por la Autovía Totana-Mazarrón,

El expediente se encuentra en las oficinas de Urbanismo de donde podrá ser examinado por quien lo solicite.

Totana, 17 de diciembre de 2007.—El Alcalde en funciones, Juan Carrión Tudela.

Villanueva del Río Segura

17181 Actualización Baremo sobre valoraciones Económicas de construcciones en expedientes sobre disciplina urbanística.

A tenor de la previsión recogida en el artículo 239 de la vigente Ley de Suelo de la Región de Murcia, y a los efectos de procurar un mismo trato a los administrados, y que a la vez sea público para todos, resulta conveniente actualizar y aprobar la precios de las construcciones, en base a dicha norma y a los estipulados por el Colegio Oficial de Arquitectos.

Por tal motivo, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura, en sesión celebrada el 21.11.07, entre otros acuerdos, ha aprobado el siguiente baremo de precios de construcciones a aplicar en las valoraciones derivadas de procedimientos sancionadores por incumplimiento de la normativa urbanística, por obras que se realicen en el término municipal, aplicable a partir de su publicación en el BORM:

**VALORACIÓN INFRACCIONES PARA VIVIENDA EN CASCO URBANO/HILERA-
ADOSADO EN EUROS**

	VIVIENDA Y ESCALERA	GARAJE SOTANO	TRASTEROS	INSTALACIONES Y OTROS
P.E.M.	523,01	287,83	276,88	282,01
G.G.+B.I. 20%	104,60	57,57	55,38	56,40
I.C.I.O.+TASAS. 3%	15,69	8,63	8,31	8,46
HONORARIOS PROFESIONALES 10%	52,30	28,78	27,69	28,20
GASTOS ESCR.+REGISTRO. 8%	41,84	23,03	22,15	22,56
IMPUESTOS NO LOCALES 7%	36,61	20,15	19,38	19,74
TOTAL M/2 SUP. CONTRUIDA	774,05	425,99	409,78	417,37
REPERCUSIÓN SUP.UTIL.1,25	967,57	532,49	512,23	521,72

**VALORACIÓN INFRACCIONES CASCO URBANO/ MANZANA CERRADA
EN EUROS**

	VIVIENDA Y ESCALERA	OFICINAS	GARAJE Y TRASTEROS	INSTALACIONES Y OTROS	LOCAL DIAFANO
P.E.M.	481,16	332,26	255,58	254,21	190,59
G.G.+B.I. 20%	96,23	66,45	51,12	50,84	38,12
I.C.I.O.+TASAS. 3%	14,43	9,97	7,67	7,63	5,72
HONORARIOS PROFESIONALES 10%	48,12	33,23	25,56	25,42	19,06
GASTOS ESCR.+REGISTRO. 8%	38,49	26,58	20,45	20,34	15,25
IMPUESTOS NO LOCALES 7%	33,68	23,26	17,89	17,79	13,34
TOTAL M/2 SUP. CONTRUIDA	712,12	491,74	378,26	376,23	282,07
REPERCUSIÓN SUP.UTIL.1,25	890,15	614,68	472,82	470,29	352,59

VALORACIÓN INFRACCIONES PARA VIVIENDAS AISLADAS EN EUROS

	VIVIENDA Y ESCALERA	GARAJE	TRATEROS	COBERTIZO AGRICOLA
P.E.M.	590,58	287,83	276,88	353,10
G.G.+B.I. 20%	118,12	57,57	55,38	70,62
I.C.I.O.+TASAS. 3%	7,72	8,63	8,31	10,59
HONORARIOS PROFESIONALES 10%	59,06	28,78	27,69	35,31
GASTOS ESCR.+REGISTRO. 8%	47,25	23,03	22,15	28,25
IMPUESTOS NO LOCALES 7%	41,34	20,15	9,38	24,72
TOTAL M/2 SUP. CONTRUIDA	874,06	425,99	409,78	522,59
REPERCUSIÓN SUP.UTIL.1,25	1.092,57	532,49	512,23	653,24

Lo que se hace público para general conocimiento, en Villanueva de Río Segura, a 12 de diciembre de 2007.—El Alcalde-Presidente, José Luis López Ayala.